

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública. A/31/04547 JV/da. Solicitud de autorización de obras en Baztan

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Aroz-Berri, S.A.

Nombre del río o corriente: Artesiaga.

Nombre y código del río de confluencia: BIDASOA-1/0100.

Punto de emplazamiento: Oharriz.

Término Municipal y Provincia: Baztan (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

El refuerzo de la margen derecha del río Artesiaga consistirá en una escollera con talud variable para adaptarse al terreno sin ocupar la sección del cauce actual con piedra de escollera revegetada con tierra vegetal y estaquillado de sauce. Para el drenaje de la escollera se rellenará el trasdós con material granular, separado del terreno mediante geotextil y se recogerá el agua drenada con una tubería dren de 160 mm de diámetro. Además, se dispondrá de mechinales de diámetro 125 mm colocados al tresbolillo cada 2 metros en la escollera.

La escollera tendrá una altura media de 5,5 m y talud variable con una anchura en coronación de 1 m. Se ha previsto una cimentación para esta de una profundidad de 0,5 m y una anchura que exceda al menos 1,5 m a la anchura de la escollera en la base.

La parte superior de la escollera se rematará con una imposta de hormigón armado HA-25 de 150 cm de anchura y 15 cm de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Baztan, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 18 de abril de 2023.—El secretario general, p.d. el jefe de servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.